LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 431-2015-MDLO

Los Olivos, 09 de noviembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe N° 140-2015-MDLO-GM de la fecha del Gerente Municipal quien propone la conclusión de la designación de la **C.P.C IVETTE VARGAS VELA** al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2015 de fecha 17 de marzo de 2015 se designó a la C.P.C Ivette Vargas Vela al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Municipal propone la conclusión de designación de la C.P.C Ivette Vargas Vela como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

De conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación de la **C.P.C IVETTE VARGAS VELA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Bruno Cárdenas Berrocal
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro N. Del Rosario Ramírez
ALCALDE